

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados

RESUELVE:

Declarar de su interés "XI Congreso Argentino de Terapia Ocupacional", que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, provincia homónima, entre el 7 y el 9 de septiembre del corriente año bajo el lema "Transitando la Terapia Ocupacional desde la Interdependencia", y organizado por la Asociación Civil de Terapistas Ocupacionales de Córdoba (ACTOC).

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Presentamos este proyecto para declarar de interés de esta H. Cámara al "XI Congreso Argentino de Terapia Ocupacional", a realizarse en la ciudad de Córdoba, del 7 al 9 de septiembre de este año.

En esta oportunidad el evento se organiza por parte de la Asociación Civil de Terapistas Ocupacionales de Córdoba (ACTOC) y tiene un lema que se orienta a abordar la perspectiva de la profesión como una práctica que supone siempre el encuentro con otros: "Transitando la Terapia Ocupacional desde la Interdependencia".

En este sentido, el Congreso promueve una instancia de encuentro e intercambio de saberes, experiencias y realidades del ejercicio profesional, por lo que se convocará a un importante número de colegas, estudiantes y referentes del ámbito profesional y académico de nuestro país, como así también invitados internacionales, que se encontrarán en Córdoba, para abordar las distintas temáticas de la Terapia Ocupacional y compartir las diferentes realidades regionales.

En la programación se ha previsto que sea en formato bimodal, presencial y virtual por lo que se esperan más de 2000 asistentes en total. Respecto de las actividades, se han previsto tanto las de carácter científico como las de intercambio profesional, entre estas se destacan la Reunión de la Red Nacional de Terapia Ocupacional - RE.NA.TO. - que nuclea a todas las Asociaciones, agrupaciones y Colegios Profesionales de las provincias y regiones del país y la Reunión del Consejo de Carreras de Terapia Ocupacional - CO.CA.TO. -, que nuclea a todas las carreras de gestión pública y privada que se dictan en el país, así como la exposición y feria, para generar una vinculación con la comunidad.

Becas y acceso libre a la comunidad

Vale destacar que se ha previsto el otorgamiento de becas para la asistencia de estudiantes y jóvenes graduados, y en este espacio que promueve la participación e integración, se han reservado encuentros de estudiantes, directores y docentes de las carreras y de la red de organizaciones de TO (RENATO).

Asimismo, se han organizado en ambos días del evento y por la tarde, espacios de diálogo para la participación de la comunidad con acceso gratuito, como conversatorios y espacios de diálogo con colegas de destacada trayectoria y docentes de cursos sobre diversas áreas de intervención profesional.

Creemos importante destacar estas actividades de acceso libre a la comunidad, atento al perfil de la profesión de Terapistas Ocupacionales, que en sus inicios se orientaba a la

rehabilitación de disfunciones y discapacidades de orden físico, mental y/o psicosocial y hoy se amplía hacia la promoción, prevención y asistencia en el campo de la salud en los diversos grupos etarios y abriendo incluso nuevas áreas de intervención en educación, desarrollo social, justicia, trabajo, comunidad, etc., actividad que se desarrolla desde la primera infancia pasando por todas las edades y destacando que actualmente es un recurso humano esencial en el campo asistencial para las personas mayores y de las personas con discapacidad. En suma, el objetivo esencial de la profesión es capacitar a las personas para participar de las actividades de la vida diaria.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución para declarar de interés de esta H. Cámara al "XI Congreso Argentino de Terapia Ocupacional" a realizarse en la ciudad de Córdoba entre el 7 y el 9 de septiembre del corriente año bajo el lema "Transitando la Terapia Ocupacional desde la Interdependencia".